



COLEGIO FRANCÉS DE QUITO CÍA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DEL COLEGIO FRANCÉS DE QUITO CÍA. LTDA.
REALIZADA EL DÍA VIERNES 29 DE MARZO DE 2019**

ACTA N° 001-2019

En la ciudad de Quito, en primera convocatoria, el día viernes 29 de marzo de 2018, a las 15h30, en las instalaciones del Colegio Francés de Quito, ubicado en la Avenida Manuel Córdova Galarza Km.7 1/2 vía Mitad del Mundo, se reúnen los socios de la Compañía Colegio Francés de Quito Cía. Ltda., para conocer y tomar resoluciones respecto de los puntos del Orden del Día constantes en la Convocatoria del 14 de marzo de 2019, suscrita por la Gerente, Ing. Brigith López, enviada a cada socio de la compañía, y publicada en el Diario La Hora de la ciudad de Quito, edición del día 14 de marzo de 2019, cuya página completa forma parte integrante del expediente de esta Junta General.

El señor Presidente, a la hora antes indicada y de manera previa a la instalación de la Junta, solicita a la señora Gerente, en su calidad de Secretaria de la Junta, proceda a verificar la asistencia de los socios presentes y de los representados, con sus respectivas aportaciones, con la finalidad de determinar el quórum de constitución de la Junta General.

Así se procede, y el quórum se constituye de la siguiente manera:

PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

CÓMPUTO DE ASISTENCIA A LA SESIÓN DEL 29 DE MARZO DE 2019

**NÓMINA DE SOCIOS Y REPRESENTANTES DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COLEGIO FRANCÉS DE QUITO CÍA. LTDA. ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA ANUAL DEL 29 DE MARZO DE 2019**

NÓMINA DE SOCIOS Y REPRESENTANTES	No. Participaciones	Participaciones con derecho a voto (%)	USD
Herederos Aldaz Andrade Gustavo Ernesto (Representados por el Arq. Ricardo Aldaz Leiva)	1.010	8,6177	40,4
Ing. Cascante López Galo Olmedo	722	6,1604	28,88
Dr. Cevallos Pazmiño Atilio (Representado por Ing. Galo Cascante López)	54	0,4608	2,16
Sra. Herdoíza Mera Laura Raquel	434	3,7031	17,36
Econ. Herdoíza Mera Marcelo	867	7,3976	34,68
Arq. Herdoíza Mera Wilson, (representado por la Arq. Antonela Fustillos)	722	6,1604	28,88



COLEGIO FRANCÉS DE QUITO CÍA. LTDA.

NÓMINA DE SOCIOS Y REPRESENTANTES	No. Participaciones	Participaciones con derecho a voto (%)	USD
Herederos Herdoíza Gallegos Félix Arnoldo (Representados por Econ Marcelo Herdoíza Mera y Dr. Rubén Herdoíza Mera)	3.602	30,7338	144,08
Herederos Puga Cisneros Hernán Amador (Representados por Ing. Hernán Puga)	1.154	9,8464	46,16
Dr. Rodríguez Vaca Eduardo (Representado por la Dra. Vittoria Cavinato de Vela)	72	0,6143	2,88
Herederas Vela Badillo Ezequiel (Representadas por la Dra. Vittoria Cavinato de Vela)	1.011	8,6263	40,44
Ing. Yépez Almeida Enrique René	1.154	9,8464	46,16
TOTAL DE PARTICIPACIONES	10.802,00	92,17	432,08

La Arq. Antonela Fustillos esposa del Arq. Wilson Herdoíza, presenta un poder general otorgado el 5 de febrero de 2018 ante la Notaria 27 del Cantón Quito doctora Mónica Maldonado Nieto, mediante el cual le faculta legalmente la representación a esta junta en nombre del socio Arq. Wilson Herdoíza.

Total de participaciones presentes de cuatro centavos de dólar cada una, representadas por sus titulares o sus representantes, diez mil ochocientos dos (10.802,00), que representa el 92,17%.

Al constatar que se cuenta con más del 50% de la participación del Capital Social, como lo indican los Estatutos Sociales, el Presidente declara instaurada esta Junta General Ordinaria, y solicita a la Gerente dar lectura del Orden del Día establecido en la Convocatoria.

Se deja constancia de que se encuentra presente la señora Econ. Tania Valenzuela Núñez Comisaria de la Compañía.

Por Secretaria se da lectura de la convocatoria.

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA
ANUAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"COLEGIO FRANCÉS DE QUITO CÍA. LTDA."**

De conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, convocase a los socios de la Compañía "Colegio Francés de Quito Cía. Ltda.", a Junta General Ordinaria Anual a realizarse el día viernes veintá y nueve (29) de marzo del presente año, a las 15h30 en las instalaciones del Colegio



COLEGIO FRANCÉS DE QUITO CÍA. LTDA.

Francés de Quito, ubicado en la Avenida Manuel Córdova Galarza Km. 7 1/2 vía Mitad del Mundo, con el fin de conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre los Informes correspondientes al ejercicio económico 2018 de Presidente, Gerente y Comisaría.
2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros Auditados Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018.
3. Decisión sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.
4. Designación de Comisario y Auditoría Externa para el ejercicio económico 2019.
5. Consideración y resolución sobre el presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2019.

Convocase de manera especial a la Econ. Tania Valenzuela Núñez, Comisaria de la Compañía.

Ing. Brigith López
GERENTE

Quito, 14 de marzo de 2019

PUNTO 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 DE PRESIDENTE, GERENTE Y COMISARIA.

1.1 Informe de Presidente

El señor Presidente da lectura de su Informe contenido en seis (6) páginas. El documento original se agrega al expediente de esta Junta General.

El Econ. Marcelo Herdoiza mociona la aprobación del informe.

El Ing. Galo Cascante apoya la moción.

El Dr. Rubén Herdoiza manifiesta que sería importante disponer del informe con anticipación suficiente, no obstante lo cual estima que el documento leído constituye una síntesis bastante completa del informe de gerencia particularidad que le posibilita recordar aspectos de dicho documento acerca de los cuales emitirá opiniones específicas en su oportunidad, al tiempo de manifestar que da por recibido el informe presentado.

El Informe presentado por el señor Presidente es aprobado por los socios asistentes, por mayoría.

1.2. Informe de Gerente.

La señora Gerente presenta su Informe, contenido en treinta y nueve (39) páginas, más anexos; procede a exponer en pantalla la síntesis del contenido y los elementos más



COLEGIO FRANCÉS DE QUITO CÍA. LTDA.

importantes de dicho informe. El documento original en medio magnético se incorpora al expediente de esta Junta General.

La Sra. Raquel Herdoiza, manifiesta que tiene varias observaciones como el incremento de estudiantes reportado por gerencia, que ella conoce que corresponden a los estudiantes del Colegio Brasil, que cerró.

Gerencia informa que apenas 18 estudiantes del Brasil ingresaron y que el resto corresponde a estudiantes de diferentes colegios.

La Sra. Raquel Herdoiza cuestiona el Proyecto de Innovación Curricular; por lo que, solicita el acta del Consejo Administrativo, en la cual se aprobó dicho proyecto.

Manifiesta respecto de la contratación del Vicerrector que él registró su título de magister en la Senescyt, recién en el mes de noviembre de 2018, cuando se informó que ya era magister en el mes de marzo, cuando se lo contrató.

El Dr. Rubén Herdoiza reafirma su absoluto desacuerdo con la creación del cargo de Vice Rector del Colegio, expresado también en el año anterior, por considerarlo carga económica injustificada para la Compañía, en circunstancias que el Colegio cuenta con Rectora con experiencia de muchos, con información profesional suficiente para el desempeño del cargo, recurso este que se conoce se encuentra inaceptablemente inutilizado y en determinados casos, según así ha sido así informado en esta Junta General, irregularmente requerido en el ámbito de las responsabilidades institucionales frente al Ministerio de Educación Pública. Por otra parte, la incorporación del Vice Rector resulta absolutamente inoportuna, toda vez que se produjo en momentos en que la Compañía ha tomado decisiones reiteradas, referentes a la enajenación de su patrocinio; resoluciones muy bien conocidas por la Gerencia, quien tiene el deber ineludible de ejecutarlas".

El Presidente informa que la señora Rectora, a pesar de la experiencia que tiene, no ha actualizado sus conocimientos respecto de los avances que demandan los programas que ha implementado el Ministerio de Educación. La contratación del Vicerrector fue conocida y autorizada por el Consejo de Administración.

El Dr. Rubén Herdoiza también manifiesta su total desacuerdo con la creación de la denominada unidad de Comunicación Corporativa, Marketing y Admisiones, por considerarla otra carga absolutamente injustificada para la economía de la compañía y su organización institucional, más aún en circunstancias en que la institución atraviesa una etapa de mera transición como efecto de las resoluciones adoptadas acerca de la enajenación de su patrimonio.

Expresa además su extrañeza y desagrado, al conocer que quien se encuentra al frente de dicha actividad es una hija de la señora Gerente de la Compañía, situación que aparte de constituir acto de incompatibilidad con los intereses de los Socios y Herederos, constituye carga económica adicional para ellos y fragante estado de indelicado nepotismo.

El Presidente informa que esta contratación también fue conocida y aprobada por el Consejo de Administración y se autorizó que la contratación se haga a la hija de la Gerente, bajo la modalidad de prestación de servicios, tomando en cuenta los conocimientos y la experiencia de la persona contratada, cuyos resultados están



COLEGIO FRANCÉS DE QUITO CÍA. LTDA.

justificados al haberse conseguido matricular a 187 estudiantes nuevos para el año 2017 – 2018, que significa un incremento neto de 141 estudiantes luego de los retirados y graduados.

El Dr. Rubén Herdoíza, también manifiesta su desacuerdo respecto de las debilidades anotadas en el FODA institucional por cuanto éstas son atribuidas a los socios, cuando son ellos quienes en forma totalmente generosa y desinteresada han mantenido el colegio durante todos estos años sin buscar r ditos econ micos.

La Sra. Raquel Herdo za manifiesta que la Auditoria Externa, debe ser escogida por todos los socios.

El Presidente informa que la contrataci n de la empresa SBV AUDITORES ASOCIADOS C A.LTDA., se realiz  el a o anterior, luego de un proceso de selecci n, y cuyo informe fue conocido por el Consejo Administrativo y luego por la Junta General Ordinaria del 28 de marzo de 2018.

La se ora Raquel Herdo za manifiesta que conoce que existen diferencias injustificadas en las remuneraciones del personal que presta sus servicios en la instituci n y solicita que se envíe a todos los socios el rol de pagos de todo el personal.

La gerencia se compromete a hacerlo en forma inmediata.

El Dr. Rub n Herdo za, menciona su preocupaci n respecto del triling ismo, ya que el colegio toda su vida ha mantenido los tres idiomas: espa ol, franc s e ingl s y no comprende porqu  se emprenden nuevos proyectos, teniendo que vender el colegio en las condiciones que se encontraba.

El Presidente informa que era imperativo realizar la gesti n ante el Ministerio de Educaci n para la aprobaci n del proyecto de innovaci n, en el cual se pone de relieve el hecho de ser una Unidad Educativa triling e, si bien el Colegio siempre privilegi  el triling ismo, las exigencias actuales del Ministerio de Educaci n requieren darle la formalidad del caso; adem s, el Consejo de Administraci n consider  necesario trabajar en todos estos aspectos de mejora para hacer que el Colegio sea lo m s atractivo posible para los potenciales inversionistas.

La Sra. Raquel Herdo za solicita la lista completa de los estudiantes beneficiarios de becas, con los montos de cada uno y las justificaciones respectivas, y la informaci n sobre quienes toman la decisi n para la concessi n de las becas.

El Dr. Rub n Herdo za solicita que se entregue a todos los Socios, Herederos de Socios y Representantes asistentes, la n mina completa de los 109 beneficiarios de descuentos en pensiones, matr culas y becas en el Colegio franc s de Quito, con la indicaci n de nombres y dos apellidos, la precisi n del monto de los beneficios en cada caso y, el se alamiento espec fico de los nexos o vinculaciones personales que amparen o justifiquen esos beneficios, que en conjunto exceden el porcentaje determinado para esos fines y, obviamente, afectan los intereses econ micos de la Compa a, de sus Socios y Herederos, en suma importante que incide en el resultado econ mico del ejercicio.

La gerencia se compromete a enviar a los se ores socios la informaci n en forma inmediata.



COLEGIO FRANCÉS DE QUITO CÍA. LTDA.

El Dr. Rubén Herdoiza manifiesta que es necesario que se informe a los señores socios la situación contractual con la Sociedad de Hecho SERVICE.

El Presidente informa que la institución brinda los servicios complementarios a través de la "Sociedad de Hecho SERVICE", jornada extendida que incluye: tareas dirigidas, actividades extracurriculares y servicio de alimentación. La Compañía Colegio Francés de Quito Cía. Ltda., como Unidad Educativa no puede brindar los servicios complementarios; por prohibición expresa del Ministerio de Educación, las Unidades Educativas solamente pueden percibir ingresos por concepto de matrículas y pensiones.

En forma detallada y por escrito, se proporcionará a todos los señores socios la información solicitada por el Dr. Herdoiza respecto de la relación contractual existente con la "Sociedad de Hecho SERVICE".

El Dr. Rubén Herdoiza, expresa que le parece indelicado, por decir lo menos, que la señora Gerente en su informe recomiende que no se proceda al reparto de las utilidades a los señores socios. Rechaza el informe de gerencia por irrespetuoso, indelicado, arbitrario, al recomendar la no distribución de utilidades, con el objetivo de seguir invirtiendo en mejoras, cuando el colegio está en proceso de venta desde hace varios años atrás y que lo único que debió hacer es dar cumplimiento a la resolución tomada por Juntas Generales acerca de la venta del patrimonio y de las participaciones de los señores socios.

El Dr. Rubén Herdoiza manifiesta que la gestión llevada a cabo por la Gerente es absolutamente contraria a los intereses de Socios y herederos de Socios y, reprochablemente antagónica con las Resoluciones de la Compañía, legítimamente adoptadas, acerca de la enajenación del Patrimonio Societario.

El Dr. Rubén Herdoiza y la Sra. Raquel Herdoiza, rechazan el informe de gerencia, por estar en desacuerdo con la gestión gerencial, ya que ha destinado parte de los fondos de las utilidades de los socios, en adecuaciones, inversiones, mejoras de proyectos, cuando el colegio se encuentra en proceso de transición, debiendo dejar estas erogaciones a los nuevos propietarios.

La Arq. Antoneia Fustillos solicita que las resoluciones del Consejo Administrativo sean enviadas periódicamente a los socios que no son miembros de este Consejo para que estén informados de la situación en forma regular.

El Presidente somete a votación la aprobación del informe de gerencia sin obtenerse mayoría, razón por la cual, no se aprueba el informe de gerencia, únicamente se lo da por conocido.

El Dr. Rubén Herdoiza solicita que se deje constancia en el acta de esta Junta General, de lo manifestado por el Econ. Marcelo Herdoiza, en el sentido de que no sean consideradas para la aprobación o no del informe de Gerencia, las participaciones sociales de su Padre, Fundador mayoritario de la compañía, por no estar de acuerdo con la posición contraria a la aprobación de dicho informe expuesta por el Dr. Rubén Herdoiza, en su calidad de Administrador conjunto de esas participaciones y, consecuentemente, representante de los herederos del mencionado Socio, sin embargo de que tres de ellos se encuentran incluso presentes y representados en esta Junta General.



1.3. Informe de Comisaria.

La Economista Tania Valenzuela, Comisaria de la Compañía, presenta su informe contenido en catorce (14) páginas, en el que concluye que los Estados Financieros del Colegio Francés de Quito Cía. Ltda. *presentan razonablemente en todos sus aspectos la Situación Financiera de la Compañía Limitada Colegio Francés, al 31 de diciembre de 2018.*

Manifiesta que los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, han sido preparados sobre la base de normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NECs) que recogen en su mayoría las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). *El Sistema de Control Interno adecuado, los libros, actas, registros y comprobantes contables se llevan adecuadamente; así mismo, la conservación y custodia de los bienes es satisfactoria.*

La Comisaria, Econ. Tania Valenzuela, informa que la administración del Colegio ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Considera que el desenvolvimiento del Colegio está ajustado a las normas de una buena gestión.

La señora Comisaria termina su informe, haciendo referencia a las conclusiones y recomendaciones que constan en el documento presentado a esta Junta, el cual forma parte del Expediente

El Dr. Rubén Herdoiza, manifiesta que las recomendaciones que realiza, *no son las convenientes en este proceso de transición por lo que vota en contra.*

La Sra. Raquel Herdoiza vota en contra.

La Arq. Antonela Fustillos se abstiene, *porque tiene dudas sobre la gestión.*

El Ing. Hernán Puga vota en contra.

La Junta General da por conocido el informe de la Comisaria.

PUNTO 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

La Gerente somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio 2018 entregados a los socios.

El Dr. Rubén Herdoiza indica que los estados financieros no reflejan observaciones ni recomendaciones, no es un documento de utilidad para la compañía, ya que es una imposición de la Ley de Compañías y de la Superintendencia de Compañías, representando un gasto adicional para la compañía.

La Junta General da por conocidos los estados financieros auditados, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias.



PUNTO 3.- DECISIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2018.

Gerencia no recomienda la distribución de dividendos a socios, por el valor de \$. 54.975,04, por cuanto este monto debe considerarse como un aporte a la construcción de aulas y baterías sanitarias para continuar creciendo en el área de Preescolar para el año lectivo 2019-2020, ya que en ésta área la capacidad instalada está totalmente utilizada con el número de estudiantes actuales.

El Dr. Rubén Herdoiza, en su calidad de Administrador Conjunto de las participaciones de su padre, Socio Fundador Mayoritario de la Compañía, expresa que la decisión de sus Representados acerca de este asunto, es la de que las utilidades del ejercicio materia de esta Junta General, sean entregadas a los respectivos Herederos por medio de cheques firmados a la orden de cada uno de ellos o, por medio de acreditaciones bancarias en el caso de que alguno de ellos así lo solicite.

Los Socios por unanimidad aprueban que se repartan las utilidades, mencionando que el colegio se encuentra en transición y que cualquier gasto de inversión le corresponde a la nueva administración.

PUNTO 4.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO Y AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

El Ing. Galo Cascante propone que no se proceda a la designación de Comisaría y Auditoría Externa, y que se posponga esta designación para una próxima Junta General, moción que es apoyada por el Dr. Rubén Herdoiza y aprobada por los señores socios.

PUNTO 5.- CONSIDERACIÓN Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2019.

El Ing. Enrique Yépez mociona que, de acuerdo lo que establece el estatuto, y como se ha venido actuando año a año, que el presupuesto de la compañía sea analizado y aprobado por el Consejo Administrativo.

El Dr. Rubén Herdoiza propone una modificación en el sentido de que se encargue al Consejo Administrativo la revisión del presupuesto y que en un Consejo Administrativo Ampliado se presente un informe detallado para considerarlo y autorizar al Consejo Administrativo su aprobación.

El Ing. Enrique Yépez acepta la modificación.

La Arquitecta Antonela Fustillos, solicita que conste en la proforma presupuestaria que no se considerarán las nuevas inversiones propuestas por gerencia.

Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día establecidos en la Convocatoria, el Presidente concede un receso en la sesión de Junta General Ordinaria del Colegio Francés de Quito Cía. Ltda., con la finalidad de proceder a la redacción del Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura del acta, la misma que es aprobada por una mayoría del 82.26%.



COLEGIO FRANCÉS DE QUITO CÍA. LTDA.

Siendo las 19:00 se da por concluida la sesión.

Dan fe de lo actuado y suscriben el Acta de Sesión, los señores Presidente y Gerente-Secretaria de la Junta.

Dr. Edwin Rosales
PRESIDENTE

Ing. Brigith López
GERENTE-SECRETARIA DE LA JUNTA